

**DICCIONARIO DE LOS PUEBLOS
DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO
HASTA FINALIZAR EL SIGLO XVIII**

**POBLACION - SOCIEDAD
ECONOMIA - HISTORIA**

Herreruela de Oropesa

Su descripción en el siglo XVIII

Aldea en el término de Oropesa, a cuya jurisdicción pertenece, como cabeza del señorío condal de su nombre. Por tal razón satisfacen los vecinos a la condesa de Oropesa la alcabala por valor de 2.600 rls. las tercias de los diezmos o sea ochenta fas. de trigo, treinta y tres de centeno y catorce de cebada; por menudos 1.358 rls.

Extensión: No tiene asignado término, al estar integrada la aldea en el de Oropesa; disfruta de la comunidad de pastos y aprovechamientos del condado.

Población y viviendas: A mediados del siglo tiene 59 vecinos, incluido cuatro menores y once viudas. Al finalizar esa centuria se censan 371 habitantes, de ellos doscientos cinco solteros, ciento treinta y ocho casados y veintiocho viudos. El caserío se compone de sesenta y siete viviendas, una arruinada.

Sociedad: En el 1752: Un clérigo, cirujano, al que paga cada vecino diez cs. de trigo al año por la asistencia, cuya suma asciende a unos 529 rls.; albañil, herrero, zapatero, veintiocho labradores, veinticinco jornaleros y «mozos de soldada», con un jornal diario de 3 rls. — En el 1787: Clérigo, sacristán, estudiante, treinta y tres labradores, treinta y ocho criados y quince jornaleros.

La tierra y los cultivos: Sólo una pequeña parte se riega, el resto se dedica a secano, pastizales y monte con encinas. Hay algunos plantíos de viñedo y olivar, éstos cercados, así como las tierras en donde siembran verde y forraje. Las tierras de secano son veceras, algunas descansan dos años. Los plantíos suelen estar puestos sin ordeu. Miden por obradas de seiscientos estadales y los viñedos por peonadas; cada veinte peonadas componen una obrada. Se dedican obrada y media al regadío de hortalizas, cincuenta a herrenes, en ellos hay ciento ochenta y seis olivas; al viñedo sesenta y cinco peonadas. Al secano, de buena calidad, sesenta obradas, ciento sesenta y cinco son las tierras de mediana y trescientas de inferior calidad.

Producción agrícola: Una obrada sembrada de trigo, si es de buena calidad, da cinco fas. de grano, si es de mediana tres y media. El centeno se siembra en tierras medianas e inferiores, dando cinco y dos y media fas., respectivamente. La cebada apenas se produce. La peonada de viñedo tiene un centenar de cepas, dando dos cántaras de vino. La obrada de olivar, por ser pequeñas las de este país, contiene ochenta pies, produciendo cuatro cántaras de aceite. La de moreras, con ochenta pies, producen dos costales de hoja; cada higuera suele producir una a. de higos.

Canadería: Las setenta y ocho colmenas que hay en el término se reparten entre 8 vecinos. El ganado de labor se compone de cincuenta y cuatro pares de bueyes, quince cabezas de caballar y setenta y dos de asnal. El ganado de carne: Setenta vacas, veinticuatro hecerros, diez erales, dieciséis añjos, cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco ovejas, treinta y cinco carneros, mil trescientos ocho corderos; el ganado de cerda se reparte ciento cinco añjos, doscientos cuarenta y un marranos y marranas, trescientos diez lechones de cría.

Valor de los productos: Se vende la fa. de trigo a 18 rls., la de centeno a 12, la de cebada a 9, la cántara de vino a 8, la de aceite a 30, la a. de higos, de ciruelas y el costal de hoja de morera a 2, la a. de granadas a 1 y $\frac{1}{2}$ rls. La utilidad de cada colmena se cifra en 4 rls., la vaca deja un beneficio de 22 rls., el toro y el novillo de 25, el eral de 16, el añjo de 12, la cerda de cría de 15, el marrano de 10, el lechón de 5, una oveja también 5, el cordero 4, la borra 2 y $\frac{1}{2}$; la mula 40, el jumento 15 y el pollino 10 rls. de beneficio.

Tributos: El valor de los diezmos es de doscientos cincuenta y cinco fas. de trigo, setenta y siete de centeno, treinta y dos de cebada, treinta de avena. Los diezmos de menudo, que son ganado, lana, queso, pollos, aceite y uva, 4.000 rls. Las primicias del sacristán, doce fas. de trigo y seis de centeno. El voto de Santiago, nueve fas. de trigo. Por el servicio ordinario y extraordinario abonan 230 rls., por millones 950, por cientos 570, por el quinto y millón de la nieve 18, por el repartimiento de utensilios, que se hace en Avila, 135 rls.

Bienes de propios: No tienen más que los correspondientes a la comunidad con la villa de Oropesa y sus aldeas, en el aprovechamiento de los montes comunales, que suponen 1.805 rls.; aparte 150 rls. que obtienen de beneficio por las tierras propias del concejo.

Gastos concejiles: Importan 675 rls.

Servicios públicos: Hay una taberna que renta 1.229 rls., aplicados para abrir el encabezamiento.

Historia

El nombre proviene de una pequeña herrería, ferrezuela o herreruela. Así lo testimonia su antiguo nombre de *herreruela*, ya en el 1156.

En el 1537 tiene 70 vecinos. A finales del siglo XVII estaba ya sujeta la aldea al estado de Oropesa. Los pleitos sobre el beneficio de los bienes comunales, motivado muchas veces por la inconcreción de los lindes y de los respectivos derechos, son frecuentes. En el 1700 hay constancia de uno habido entre Herreruela y Lagartera.